

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D^a. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

179/000240

64737

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el tercer trimestre de 2017. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que los días 24 y 25 de julio de 2017 hubo un caso de manipulación informativa por parte de los informativos territoriales de Andalucía. El 21 de julio de 2017 se conocen los escritos por los que el juez De la Mata (Audiencia Nacional), una vez concluida la instrucción del llamado caso "Fitonovo", señala el procesamiento de sesenta y seis personas.

Dicha noticia se cuenta en los dos informativos de Andalucía el lunes 24 de julio. En ambos informativos territoriales, se destaca el procesamiento de Antonio Rodrigo Torrijos (IU), siendo la única persona en ambas emisiones que se destaca, identifica con nombre/apellidos y aparece en imágenes. De los sesenta y seis procesados, TVE-A identifica solamente a uno de ellos.

Sin embargo, el día 25 de julio de 2017, el tratamiento dado a la noticia identificada como "PP Córdoba" es sustancialmente distinto. En este caso, se aborda la presunta implicación del Secretario de Estado de Seguridad y ex presidente del PP en Córdoba, José Antonio Nieto, en una trama de cobro de financiación irregular relacionada con Gürtel. En la emisión de dicha noticia desde ambos informativos, nunca aparece la imagen de esa persona pero sí se introdujeron imágenes de los expresidentes de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves y José Antonio Griñán. La presencia de los expresidentes no guardaba relación alguna con la noticia pero se señaló dicha relación vinculándola con una de las seis causas judiciales en las que está involucrado el exconsejero.

Preguntamos, por tanto:

1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?
2. ¿Por qué razón difiere tanto el tratamiento de las personas implicadas en dos casos de presunta corrupción?
3. ¿Qué procesos de supervisión atraviesan estas colas antes de ser emitidas?

El caso 'Fitonovo', que arrancó en Sevilla, acabó investigando una red que estaría operando en casi toda España con la empresa de dicho nombre como centro de todo. De ahí que, finalmente, la Audiencia Nacional se haya hecho cargo del caso. En los informativos de TVE Andalucía, al igual que en el resto de medios, la figura de Antonio Rodrigo Torrijos fue una de las más destacadas, especialmente porque la fiscalía pidió dos años de prisión para él; tuvo que abandonar la portavocía del grupo de Izquierda Unida al ser imputado, al igual que su sustituto, José Manuel García, por los presuntos delitos de fraude y cohecho y se negó a declarar en la Comisión de Investigación creada en el ayuntamiento de Sevilla. Finalmente fue uno de los 66 procesados por el magistrado de la Audiencia Nacional, José de la Mata, en el caso Fitonovo. Este último hecho, el procesamiento por el juez de la Mata, es la noticia a la que hace referencia la queja, pero está claro que obvia todo lo demás.

En relación con la imputación del exconsejero Antonio Fernández en la pieza informativa sobre las comisiones del caso de los ERE, se usan imágenes de los expresidentes de la Junta porque es la primera pieza de dicho caso que va a ser juzgada, la conocida como pieza política. Su valor informativo es innegable, porque por primera vez se van a sentar en el banquillo de los acusados dos expresidentes de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves y José Antonio Griñán. De hecho, todo el caso va a girar en torno a esa pieza.

En relación con la información sobre el PP de Córdoba, la noticia hace referencia a la aparición, dentro de la investigación de la operación 'Púnica', de unos correos electrónicos del PP de Córdoba con una empresa a la que piden que modifique algunos datos de las facturas. Esos correos se habrían enviado cuando el actual Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto, era el presidente del PP de Córdoba. Y no se le identificó porque la Audiencia Nacional, que es la que investiga el caso, no implica a Nieto. Son algunos medios quienes citan a Nieto porque él dirigía entonces el PP de Córdoba.

En el primer caso estamos hablando del procesamiento de Torrijos por parte de un juez de la Audiencia Nacional. Es un caso que ha pasado por varios juzgados, que ya ha concluido con la investigación y que está en el paso previo al juicio. En el segundo caso hablamos de la imputación del exconsejero Fernández, que se va a sentar en el banquillo semanas después, junto a los expresidentes Chaves y Griñán, en la pieza política de los ERE. En el tercer caso, sin embargo, la noticia de un medio impreso habla de la aparición de unos correos electrónicos sobre unas facturas del PP de Córdoba que han aparecido en otra investigación, la operación Púnica. Hasta la fecha, la Audiencia Nacional no ha procesado a nadie del PP de Córdoba.

En Madrid, a 25 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez